




Gobierno de Chile

REG. CADUANERA N° 367, 08.08.2014
Aranceles - Aladi 79-3


 CAMARA ADUANERA DE CHILE
 RECIBIDA 07.08.14
 REGISTRO 1884

www.caduanera.cl

Son 5 páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° . . . - 217

Mat.: PERU. Firmas habilitadas para emitir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 4569/29.07.2014 de la Jefa Departamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3925 - 30.06.2014

Valparaíso, 6 AGO 2014


De: **Jefa Departamento Técnico**

A: **Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3925, que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para emitir certificados de origen en representación de **PERU**, para todo el universo arancelario, las que entrarán en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.
2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjuntan documentos y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Técnico


FRL/dbs.
04.08.2014
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Plaza Sotomayo 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543

ot. 47



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3925
Representación del Perú
30 de junio de 2014

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº 7-5-Z/17

Montevideo, 16 de junio de 2014.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a honra referirse a los formularios de acreditación y registro de firmas de los funcionarios de los países miembros autorizados para expedir Certificados de Origen que establece el artículo 13ª de la Resolución 252 del Comité de Representantes de fecha 4 de agosto de 1999.

Sobre el particular, esta Representación Permanente pone en conocimiento de la Honorable Secretaría General de la ALADI que el Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, solicita la habilitación de la firma y sello de la señorita LISSETH HERENCIA PEÑA, funcionaria de la Cámara de Comercio de Lima.

Asimismo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo- MINCETUR ha autorizado a la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua a emitir Certificados de Origen en el marco de la ALADI. En tal sentido, se autoriza a emitir Certificados de Origen de las mercancías peruanas con destino a los demás Países Miembros a la señora LADY ESTHER RIVERA RAMÍREZ.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 15 de julio de 2014.

El régimen de origen del ACE 38 (Perú-Chile) establece plazos diferentes.

Formularios anexos: 2

En este sentido, la Representación Permanente del Perú hace llegar a esa Honorable Secretaría General los originales de los formularios de acreditación con las firmas y sellos de las referidas funcionarias, a fin de proceder a la incorporación de las mismas en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR, se vale de la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

ANEXO 3

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: PERÚ
2. Vigente a partir de: 15/07/2014
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	
5. Dirección y Jurisdicción: AV. GIUSEPPE GARIBALDI NRO. 396, JESUS MARIA, LIMA, PERÚ	
Tel: (511) 463-3434	Fax:



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
-------------------------------------	-------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: LISSETH
9. Apellidos: HERENCIA PEÑA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 LISSETH HERENCIA PEÑA	

ANEXO 3

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: PERU
2. Vigente a partir de: 15/07/2014
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA E INDUSTRIA DE BAGUA-AMAZONAS	
5. Dirección y Jurisdicción: JR. 29 DE AGOSTO N° 409-BAGUA-AMAZONAS	
Tel: 041-471736	Fax:


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario .SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
------------------------------------	-------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: LADY ESTHER
9. Apellidos: RIVERA RAMÍREZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Lady Rivera Ramirez	